

SEGUIR CORTES

Suspensión de normas que regulan fracking no impide proyectos pilotos

Corte aclaró alcance de suspensión provisional de normas. Aún no hay decisión final sobre fracking.

- Compartir
- 71 Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada



Foto: Lucy Nicholson / Reuters

RELACIONADOS: CONSEJO DE ESTADO | FRACKING | MEDIOAMBIENTE | FRACTURACIÓN HIDRÁULICA

Por: Justicia | 17 de septiembre 2019, 06:50 p.m.

Este martes el Consejo de Estado aclaró el alcance de la decisión que mantuvo la suspensión provisional de las normas que regulan la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, a través del llamado 'fracking' o estimulación hidráulica (Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución n.º 90341 del 27 de marzo de 2014).

La Sección Tercera del alto tribunal dijo que el alcance de esta decisión "no impide la realización de proyectos piloto integrales de investigación (PPII) sobre el fracking", pruebas que fueron recomendadas en el informe de la comisión de expertos que había solicitado el Gobierno.

- Fracking' no se podrá hacer hasta que haya una decisión de fondo
- Consejo de Estado mantuvo medidas cautelares que suspenden el fracking
- Consejo de Estado pide nueva comisión de expertos sobre 'fracking'

Temas relacionados

ENERGIA ALTERNATIVA 07:00 P.M. Otras fuentes de energía / FORO DEL LECTOR

FRACKING SEP 15 'Fracking': esto tendrían que dar otros sectores si Colombia dice no

EL PRIMER CAFÉ SEP 12 ¿'Tiar' a Venezuela si lanza primera piedra? / Dos historias de terror

Ponte al día | **Lo más visto**

- 11:36 P.M. INCENDIO FORESTAL Incendios forestales: la mayoría son provocados, pero no hay capturas
- 07:36 P.M. BOGOTÁ Abusos de su hijastra y cuando lo descubrieron, desapareció
- 12:44 A.M. MALTA El paradisíaco y peligroso lugar donde murió abogado joven colombiano
- 07:32 P.M. ARAUCA Los 'escudos' con que se protegen los líderes en Arauca y el Catatumbo
- 06:58 P.M. CLAUDIA LÓPEZ Campañas a la alcaldía de Bogotá denuncian guerra sucia

Sin embargo, esta decisión, que mantiene la suspensión del fracking pero permite los pilotos de investigación -no se permite con fines comerciales-, no es una decisión de fondo frente a la demanda de nulidad contra las normas que regulan esa técnica. La demanda aún está en etapa de pruebas y el Consejo de Estado está recogiendo testimonios y espera un informe técnico y científico sobre el tema que debe elaborar la Universidad Nacional.

La decisión de fondo sobre este temas se estaría dando en el 2020, aunque desde noviembre del 2018 están suspendidas las normas que regulan el fracking y la semana pasada el alto tribunal decidió mantener esta medida cautelar mientras cursa una demanda contra estas normas, al derrotar la ponencia que pedía levantar las medidas cautelares (al resolver una solicitud de **Ecopetrol**).

Esta aclaración del alcance de la suspensión del fracking surgió porque al haberse derrotado la ponencia que pedía levantar las medidas cautelares, el paso siguiente era elaborar y discutir una ponencia que las mantuviera para ser aprobada por la sección tercera.

Esa discusión se realizó este martes y en la ponencia se aclaraba que la suspensión de las normas no impide la realización de proyectos piloto.

Esto significaría que en el país se podrían comenzar a hacer pruebas de fracking, tal como lo recomendó la comisión de expertos del Gobierno en el punto 14 de su informe.

En ese punto los expertos dijeron que recomiendan la implementación de uno o varios Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) "que permitan generar conocimiento y evidencias para tomar decisiones sobre la producción comercial mediante esta técnica".

“Es estratégico el desarrollo de proyectos piloto científicos que garanticen de primera mano información para construir y alimentar modelos hidrogeológicos regionales y evaluar el impacto de la técnica”



Agregaron que "es estratégico el desarrollo de proyectos piloto científicos que garanticen de primera mano información para construir y alimentar modelos hidrogeológicos regionales y evaluar con más detalle, por ejemplo, el impacto de la sismicidad inducida, entre otras áreas del conocimiento".

El informe dice también: "recomendamos caracterizar como experimentos de naturaleza científica y técnica sujetos a las más estrictas condiciones de diseño, vigilancia, monitoreo y control y, por tanto, de naturaleza temporal. Deberían poder ser suspendidos en cualquier momento por orden de la autoridad competente y, por ende, tener efectos potenciales limitados en su alcance y en el tiempo".

Agregaron los expertos que para viabilizar los PPII hay condiciones que deben estar satisfechas antes de iniciar y otras que se deben completar en paralelo durante el mismo y como requisitos previos a una posible explotación con fracturación hidráulica.

Esos requisitos son diversas actividades relacionados con temas sociales, técnicos e institucionales.

Por ejemplo, la comisión recomienda que antes de iniciar con los PPII debe haber participación y veeduría ciudadana, se debe avanzar institucionalmente para cumplir de manera satisfactoria la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además dicen los expertos que hay que identificar las necesidades de desarrollo de capacidades institucionales para hacer seguimiento técnico y normativo al PPII y a la fracturación hidráulica.


También dicen que "una tarea inicial esencial, en la cual se debe contar con la participación de las universidades y sus centros de investigación es la selección de la tecnología de mínimo impacto para el PPII. Esta selección debe estar acompañada de procesos claros de debate y divulgación con diversos grupos de interés y comunidades locales".

Así mismo dicen que es indispensable adelantar los ajustes regulatorios necesarios para asegurar el uso de tecnologías de mínimo impacto sobre el medio físico y social, así como acordar, con las comunidades locales, el manejo de los riesgos de salud con pobladores cercanos al lugar del PPII para minimizar sus posibles efectos.


JUSTICIA
En twitter: [@JusticiaET](#)

Descarga la app El Tiempo. Con ella puedes escoger los temas de tu interés y recibir notificaciones de las últimas noticias. Conócela [aquí](#)


Descubre noticias para ti




AMOR Y AMISTAD SEP 18
El primer amor nunca se olvida...



MOVILIDAD EN BARRANQUILLA SEP 17
Country Club de Barranquilla puede reiniciar obras de nuevo acceso



MODA SEP 17
Amelia Toro presentará su colección 'El jardín de mis memorias'



PUBLIRREPORTAJE
Tres claves del crecimiento de la Universidad de Boyacá

Empodera tu conocimiento

CONSULTORIO JURÍDICO 12:00 A.M.
¿Qué debo hacer si la EPS no me entrega los medicamentos que necesito?

MARIHUANA 11:44 P.M.
El Round: la polémica en el Congreso por la marihuana recreativa

FED 08:40 P.M.
Tras caída en los precios del crudo, dólar sube por cuenta de la Fed

EMPLEO 08:42 P.M.
Cuatro propuestas de una reforma laboral que se cocina por pedazos

Nuestro Mundo

COLOMBIA | INTERNACIONAL

BOGOTÁ | MEDELLÍN | CALI | BARRANQUILLA

MALTA 12:44 A.M.
El paradisíaco y peligroso lugar donde murió abogado colombiano
Coral Lagoon es un famoso balneario ubicado en Malta. Autoridades pide ...

VÍA AL LLANO 11:38 P.M.
Vía al Llano se alista para segunda fase de apertura
Después de nueva suspensión en el paso, este miércoles habrá paso para ...

VÍA AL LLANO 11:31 P.M.
Así se vio desde el aire la reapertura de la Vía al Llano

VIOLENCIA 11:28 P.M.
Las entrañas de un cerro en Yumbo llevan una semana ardiendo

ROUTE DEL SOL II 09:25 P.M.
Denuncian que abandonada reina en varios kilómetros de la Ruta del Sol

Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO




TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patrocinados por Taboola



La Gran Oportunidad: cómo transformar tu talento en un...
lifejettytealredadna.com



Hasta la persona más vaga podrá aprender un idioma
Fast Phrases



Si vives en Bogotá podrás optar a estas ofertas de vuelo.
www.jetsoot.com.co